



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 22-6-92

NUM.: 51

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la aportación económica del Consejo de Gobierno en la redacción de anteproyectos o proyectos en materia de obras hidráulicas y desdoblamiento del ferrocarril Castejón-Miranda.

640

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a balsas y pequeños regadíos afectados por la modificación presupuestaria 98/91, Servicio 03, Consejería de Agricultura y Alimentación.

640

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la dotación económica para ejecución de obras de captación de aguas en el término municipal de Cenicero.

641

Del Diputado señor González Sáenz, relativa a las obras de ejecución de la denominada Balsa de Daroca.

Págs.

642

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

Del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a los trabajos realizados por la empresa IPUBLICA y gastos derivados de aquéllos.

643

Del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a análisis de agua de boca de los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

643

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de junio de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 544 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la aportación económica del Consejo de Gobierno en la redacción de anteproyectos o proyectos en materia de obras hidráulicas y desdoblamiento del ferrocarril Castejón-Miranda.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los últimos días se ha publicado en los medios de comunicación información sobre la redacción de proyectos o anteproyectos en materia de obras hidráulicas (presas, etc.) y del desdoblamiento del ferrocarril Castejón-Miranda.

¿Qué aportación económica ha hecho el Gobierno de La Rioja en cada uno de los anteproyectos o proyectos citados?

Logroño, 28 de mayo de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de junio de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 545 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo

Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a balsas y pequeños regadíos afectados por la modificación presupuestaria 98/91, Servicio 03, Consejería de Agricultura y Alimentación.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Consejera de Agricultura, con fecha 23 de abril del presente año,

responde a una queja presentada por este Diputado, en relación con la modificación de presupuestos 98/91, del Servicio 03 de dicha Consejería, por un importe de 101.700.000 pesetas.

Dicha respuesta hace referencia a inversiones que se vieron afectadas por esta modificación, tales como balsas y pequeños regadíos en zonas de Acción Común y en La Rioja Alta, sin concretar dato que identifique las obras.

¿Qué balsas y pequeños regadíos no han podido llevarse a cabo, indicando su ubicación, denominación y razones específicas de cada caso, que impidieron su ejecución?

Logroño, 27 de mayo de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de junio de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 546 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la dotación económica

para ejecución de obras de captación de aguas en el término municipal de Cenicero.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Ayuntamiento de Cenicero recibió de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el 20-11-90, la cantidad de 7.425.600 ptas. y el 9-4-91, 6.543.438 ptas., con destino a ejecutar una obra de captación de aguas por Planes Regionales.

Con posterioridad y por acuerdo de Gobierno-Ayuntamiento se decide no realizar dicha obra, y, por tanto, anular las cantidades recibidas, debiéndolas reintegrar el Ayuntamiento de Cenicero a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Ha reintegrado el Ayuntamiento de Cenicero dichas cantidades a fecha de este escrito?

En caso negativo: ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida?

Logroño, 29 de mayo de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de junio de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 547 del Diputado señor González Sáenz, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las obras de ejecución de la denominada Balsa de Daroca.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Amando González Sáenz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el año 1990 el Gobierno de La Rioja adjudicó la construcción de la denominada Balsa de Daroca, por valor aproximado de 100 millones de pesetas, dando publicidad a dicha obra. Sin embargo, todavía no ha concedido dicha obra.

¿Cuál es la situación administrativa de esta obra?

¿Tiene intención el Gobierno de construir dicha Balsa?

Logroño, 29 de mayo de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Amando González Sáenz.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de junio de 1992, ha tramitado al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a los trabajos realizados por la empresa IPUBLICA y gastos derivados de aquéllos.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de junio de 1992, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud

de información formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a análisis de agua de boca de los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Se ordena la publicación de confor-

| | |
|--|--|
| <p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 »</p> | <p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|--|--|